

Andrade pide postergar hasta el 2009 revocatoria de autoridades regionales y locales

Lima, ene. 08 (ANDINA).- Las revocatorias a las autoridades regionales y locales debe postergarse hasta el 2009, opinó hoy el congresista y ex alcalde de Lima, Alberto Andrade Carmona.

Indicó que en el tercer año de la gestión de los alcaldes y presidentes de las regiones, todos los ciudadanos podrán decidir si están a favor o no de su salida.

“En el Congreso de la República analizaremos la iniciativa del Ejecutivo para ponerlo en agenda. La propuesta nos parece aceptable. A veces por celo político, los tenientes alcaldes, regidores y los candidatos que no ganaron las elecciones, promueven las revocatorias que la ley”, refirió.

Anotó que tal como lo señalan hoy los propios presidentes regionales y alcaldes, a veces en un año no se puede avanzar por una serie de problemas o por falta de experiencia.

Recordó que en la Ley Orgánica de Municipalidades, existen mecanismos de fiscalización y participación ciudadana para la ejecución de las obras municipales como el Comité de Coordinación Local, los Comités de Vigilancia y el Presupuesto Participativo así como los Órganos de control interno, que dependen funcionalmente de la Contraloría General de la República.

El ex alcalde de Lima, informó que en febrero del 2007 presentó en el Congreso un proyecto de ley que incorpora un artículo en el subcapítulo II de la Ley Nro 27972, mediante el cual el Alcalde Provincial o Distrital, según sea el caso, rendirá cuenta de manera pública a la población, cuando menos cuatro (4) veces al año sobre el desarrollo de su gestión.

En este segundo año de gestión, los presidentes regionales y alcaldes provinciales y distritales deben rendir cuentas a sus electores, mientras se postergue hasta el próximo año la aplicación de la revocatoria, precisó.